

CARLOS PEÓN DEL VALLE

LA UTILIDAD NACIONAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS DIPLOMÁTICAS

“..... ¿Qué significa ese gran contraste (lección suprema, si no me engaño) de un volumen como el presente? Por una parte, que las formas de la cultura las han buscado siempre las minorías. Pero, por otra parte, que solamente han podido afirmarse y prevalecer aquellas realizaciones en que acertaron las minorías a interpretar y captar el sentir del pueblo, dando a sus éxitos de expresión las posibilidades de permanencia que caracterizan al pueblo dichosamente”.

JAIME TORRES BODET

SI RECORDAMOS que al estudiar la teoría de la educación vimos que las prácticas educativas cuentan, como su más eminente propósito, el de la conservación y el perfeccionamiento de la vida de las colectividades, y si, al mismo tiempo, tenemos presente que una de las funciones esenciales del Estado radica en la dirección y en la conducción de sus relaciones exteriores, no nos preguntaremos, ni por un momento, por qué ni para qué se ha instituido en esta escuela un programa consagrado a la Carrera de las Ciencias Diplomáticas.

Nos plantearíamos, en cambio, la cuestión de explicar por qué estos cursos no existieron antes, y cómo nuestro país ha podido sobrellevar la falta de tan indispensables servicios, manteniendo —sin contar con ellos— su integridad, fomentándola, desarrollando sus tratos y vínculos con el

mundo extranjero, y aun alcanzando, en veces, sonados triunfos en su comunicación internacional. La respuesta, claro está, se halla en la grandeza del país y en la amplitud de sus recursos espirituales; pero tan nobles caudales, lejos de eximirnos de deberes, nos obligan a servir a la nación en la medida máxima de nuestras posibilidades.

Bien quisiera detenerme en aquella interrogación, que no es ociosa, a despecho de que pueda parecer primeriza hablando, como hoy, entre quienes, de una manera o de otra, y por un lapso mayor o menor, hemos dedicado alguna parte de nuestro esfuerzo al estudio de la sociología mexicana frente al problema siempre presente del manejo de nuestras relaciones con el extranjero. No dudéis que, aunque ningún hombre que vista y calce incurriera en la audacia de negar abiertamente la necesidad de reconocer y reparar el daño infligido a México, cuando menos por negligencia, al privarlo de esos instrumentos, aun en ese caso, digo, pueden en cambio formar legión quienes, llamados por algún concepto a interesarse en estas cuestiones, las desechen con torpe ademán de suficiencia, o con un fácil encogerse de hombros, que no por cómodo sería menos sospechoso.

Decíamos que esas simples reflexiones probablemente parecerían superfluas en otra ocasión, pero desde luego no lo son en ésta, cuando nos reunimos a pensar en la misión que cumple la Carrera de Ciencias Diplomáticas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; en la necesidad que satisface; en el vacío que llena, y, permítaseme agregarlo, en la importancia de que se le reconozca, cada día más ampliamente, su categoría y su lugar entre las instituciones de verdadera significación nacional con que cuenta el país. Porque (he de adelantarlo) yo creo sinceramente que al fundarse esta carrera se ha creado, por lo menos en germen, un auténtico elemento de servicio para la causa de la integración nacional, e interesa que ese reconocimiento no se reduzca a un gesto de frío aprecio o de contemplativa admiración. He venido a decirles, señor Director, señores Profesores y alumnos amigos, que mi aprecio es sencillo, pero caluroso, y que mi admiración es obligada por la experiencia, pero muy honda y muy entusiasta.

*

Cuando recibí el honor de ser invitado a decir ante ustedes las palabras de hoy, sobre el tema *La utilidad nacional de la Carrera de Ciencias Diplomáticas*, tuve la impresión de que se me escogía precisamente, y únicamente, por razón de la experiencia que haya podido recoger en veinticinco años de trabajo en el Servicio Exterior mexicano, empezando en

el primer escalón de la carrera diplomática, y en particular por los juicios que hubiera podido formarme desde los puestos de Subdirector del Servicio Diplomático y de Director de Organismos Internacionales a partir de la época en que la Dirección fue instalada. En seguida, y venciendo resistencias interiores que no vale la pena ocupar el tiempo de ustedes tratando de explicar, pensé que podría esperarse de mí que dedicara esta disertación a ofrecer puntos de vista que pudieran ser de alguna utilidad —positiva o negativa— para resolver el problema social de la ocupación, de la ocupación remunerada, que pueda esperar a aquellos que egresen con éxito de esta escuela, premunidos del título de Licenciado en Ciencias Diplomáticas, hablando de este tema aun a riesgo de extralimitar mi posición de huésped en esta casa, y, por supuesto, todo ello conjeturando que existe en realidad un problema de esa naturaleza.

Los elementos de observación que de entonces acá he recogido, confirman abundantemente aquella impresión primitiva. Por eso, opto por exponer algunas consideraciones sobre la misión que cumple esta carrera, no sin hacer todas las salvedades que me impone la certidumbre de que no sólo la Dirección de la Escuela y su magisterio, sino el alumnado mismo, conocen bien el campo en que se mueven.

*

Un pensador español de nuestro siglo plasmó en una máxima inmejorable una concepción siempre vigente del sentido de la cultura por sí misma. La máxima entraña una tesis y toda una teoría de la educación al sentenciar, como objetivo supremo de la cultura —y tal vez también como razón de ser de la civilización— este desiderátum: “Saber por saber y no saber para que sepan que sabemos”. Stuart Mill llevó este pensamiento a largos extremos, que no me propongo sostener, pero cualquiera que sea nuestra posición actual respecto de la filosofía y de la pragmática de la educación, es un hecho que algo de irrefutable existe en aquella postura: el conocimiento, en sí, es un valor que se justifica sin recurso forzado a la utilidad concreta que presten sus aplicaciones temporales. Sin embargo, importa determinar si, más allá de esto, además de esto, el conocimiento que se busca en las aulas de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales ha de tener eficacia tangible. Determinar asimismo si, por estar dirigido a miembros de nuestra sociedad no inmunes a las presiones y urgencias económicas de nuestros días, no es cierto que debería traer aparejado algún capital, así sea tan sólo, valga decir, capital en potencia, que los incorpore plenamente en la sociedad a la que pertenecen y a la que deben servir.

Pues he de afirmar, por ser mi opinión muy arraigada, que si ha de encerrarse en una expresión breve cuál es la más alta de las funciones que esta carrera puede cumplir, decimos que es una función de integración nacional. El término no es excesivo: sabemos que una de las bases de la política exterior del país es la Historia del mismo, y que nuestra diplomacia ha de guiarse por los intereses de un lado tradicionales y de otro evolutivos de nuestra sociedad, actuando para ello como factor en la formación de una conciencia nacional, punto que me gustaría dejar en claro a lo largo de esta disertación.

En este momento quisiera partir del principio de que la respuesta a aquella pregunta sobre la conveniencia, o la necesidad, de pensar en un destino profesional para los estudiantes de estos cursos, o siquiera para los mejores de entre ellos, es una cuestión existente, real, y de importancia para el porvenir de esta escuela. Si así lo hacemos, pensemos en que no sólo la Rama Diplomática del Servicio Exterior mexicano podría, tanto en los términos profundos como en los formales de su Ley Orgánica, ofrecer aquel destino profesional, aquel empleo por y dentro de la sociedad mexicana. Apenas se empieza a pensar en esto, se tiene muy presente la Rama Consular, por esencia vinculada al ejercicio diplomático. Luego, la Universidad Nacional Autónoma ha señalado ya en sus guías de carreras facultativas y escolares la posibilidad de aprovechamiento de los conocimientos que aquí se imparten en el muy amplio y creciente territorio de la organización internacional, aludiendo a las secretarías, llamadas "secretariados", de los organismos internacionales.

Además quisiera añadir la mención de otro terreno en el que, si mis noticias no son muy deficientes, no se ha pensado hasta ahora muy concretamente: me refiero a las necesidades de las demás Dependencias y órganos del Estado mexicano, no ya sólo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en materia de personal que entienda el funcionamiento, y ojalá también el sentido y la realidad de trabajo de los organismos internacionales.

La diplomacia parlamentaria ha creado un vasto campo de colaboración internacional especializada en técnicas y en materias que, en cierto modo, se apoyan en la política internacional propiamente dicha, pero que están principalmente orientadas a la solución de problemas sociales, culturales, económicos y de otras índoles, tan extensos y a la vez tan complicados a despecho de los esfuerzos de ordenación que inspiraron la Carta de San Francisco, que amenazan con convertirse, para quien no dedique tiempo y esmero al estudio de aquellas instituciones, en un verdadero piélago de entidades, subentidades y cuerpos un tanto cuanto amorfos o incomprensibles,

un tanto cuanto incontrolables, un tanto cuanto desligados de la potestad de los pueblos que por conducto de sus gobiernos les han dado vida. Me atrevería a decir que no sólo el hombre de información media, sino también el especialista y el pensador, también el jurisconsulto y el internacionalista, han llegado a pensar en estos organismos, criaturas de nuestro tiempo, como en enteleguías capaces de conducirse con autonomía al margen de la sociedad internacional hasta ahora conocida.

El desenvolvimiento del parlamentarismo internacional y el desarrollo de sus órganos permanentes, decía, ha planteado la necesidad de establecer servicios correlativos en las cancillerías del mundo, y desde luego en la nuestra.

Esa actividad diplomática colectiva, bien lo entendemos, de ninguna manera desplaza los conductos clásicos y probados de la diplomacia bilateral, la "diplomacia de embajadas y legaciones". El parlamentarismo internacional complementa y desarrolla aquellas funciones, no las suplanta. Sin embargo, las características tan peculiares, las diferenciales de enfoque y de procedimiento que distinguen por una parte el trabajo diplomático bilateral y por otra el trabajo diplomático multilateral o colectivo, han justificado ampliamente la formación de oficinas y la preparación de funcionarios para uno y otro trabajo.

No se detiene ahí la repercusión que en las cancillerías y en el conjunto de los gobiernos ha tenido el crecimiento contemporáneo de la actividad internacional. Existe otra característica, quizá no de hoy, pero sí de ayer, que perfila y da fisonomía a la diplomacia de este tiempo nuestro: la tendencia a la estabilización y al desarrollo de los especialistas técnicos como auxiliares del Servicio Diplomático. No hablo de otra cosa que de los Agregados técnicos. Cada día es más palmaria la importancia de estos funcionarios. Si en otros años se prescindía de ellos, pues se entendía al Servicio Exterior propiamente dicho como un conducto suficientemente dotado para despachar la totalidad de los asuntos en que se descomponen las relaciones cotidianas de un país con otro, en la actualidad se encuentra cada vez mayor base para multiplicar estos funcionarios, y se ha visto que en multitud de casos no es simplemente deseable, sino necesaria la designación de agregados agrónomos, de representantes del Ramo de Comunicaciones y de un número indefinido de otros expertos, para no insistir en los casos siempre presentes de Consejeros y Agregados Culturales y Económicos, que por conocidos no requieren mención especial.

De esa manera, si por una parte tenemos las dos diplomacias: la bilateral y la plurilateral, y por otra parte consideramos el desarrollo de las lla-

madras Agregadurías Técnicas dentro de las Embajadas y Legaciones, veremos que hay un denominador común a ambas constataciones de hecho: estamos presenciando la tecnificación y, por ende, la especialización de la Diplomacia, como resultado del incremento que las comunicaciones y otros factores han venido imprimiendo al ritmo del desarrollo de la actividad internacional. He ahí el hecho que deseo destacar: el nacimiento y el desarrollo de profesiones y de técnicas auxiliares de la Diplomacia, tratándose —claro se ve— de profesiones y técnicas especializadas.

Hablamos, pues, tanto por una parte de las organizaciones internacionales especializadas, cuanto también de la especialización técnica en las Misiones Diplomáticas y otras oficinas nacionales radicadas en el Exterior.

En nuestro país, las diversas Secretarías de Estado, los Departamentos Autónomos, los Gobiernos de las entidades federativas y, sin duda, los Poderes Legislativo y Judicial, han prestado oído a ese fenómeno del desarrollo de los organismos especializados internacionales y, de distintas maneras, han sentido la necesidad de atender a la situación que plantea aquel florecimiento de la diplomacia colectiva especializada. Por distintas vías y modos, han iniciado estudios y han empezado a preparar elementos capaces de trabajar inteligentemente con tales instituciones, de actuar en ellas y de obtener para México los aprovechamientos que sin duda le corresponden.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia, por ejemplo, ha constituido una Jefatura de Asuntos Internacionales; la de Comunicaciones y Obras Públicas, si no me equivoco, dispone de varios servicios permanentes encargados de administrar y de examinar constantemente la eficacia de las obligaciones internacionales contraídas por México en esa misma rama de las comunicaciones; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mantiene activa correspondencia con la Organización Internacional del Trabajo; el Instituto Mexicano del Seguro Social ha dedicado estimables recursos al fomento de la colaboración internacional e interamericana en materia de seguros sociales; por su parte y en su terreno tan específico, la Secretaría de la Defensa Nacional mantiene en su Estado Mayor, funcionarios constantemente atentos al trabajo que se lleva a cabo en los organismos militares de los cuales México es parte integrante, y la de Marina procede paralelamente. Podría continuar esta lista y, no hay que dudarlo, agotar con resultados semejantes la enumeración de las Dependencias de nuestro Gobierno.

*

Extendamos la vista y surgirá otro terreno, quizá menos palpable e inmediato, pero no por ello de menor consecuencia, en el cual la formación de mexicanos conocedores de los temas y de los procedimientos internacionales llenaría un vacío de gran significación: la Prensa nacional. Por sí solo este punto sería, a mi juicio, asunto serio y fuente muy rica no ya para el desarrollo de una conferencia considerablemente mayor que mi charla de hoy, sino, inclusive, para la convocación a un seminario que lo analice y llegue a públicas conclusiones.

Por ahora permítaseme acotar que, cuando se examina el funcionamiento que tienen en las diversas naciones los servicios de relaciones exteriores, se encuentra desde luego que en la nuestra la Constitución, interesada básicamente por el equilibrio de los Poderes, atribuye determinadas funciones al Congreso de la Unión, no sin haber depositado en el Presidente de la República las más graves y delicadas de estas responsabilidades. El Senado, como sabemos, ha de dar su aprobación a las obligaciones que revistan el carácter de tratados internacionales. La Cámara de Diputados, por su control del Presupuesto de la Federación, puede también desempeñar significativas funciones. Pero seguimos pensando tanto en la estructura de nuestro Gobierno, cuanto en su teoría constitucional, y vemos en seguida que, si el poder emana del pueblo y si el gobierno se ejerce para bien del pueblo, y si la ley suprema busca un régimen de equilibrios y apoyos mutuos, el problema de la formación de una opinión pública correctamente ilustrada no es cuestión secundaria, no es accesoria, sino que es cardinal para la entera realización de nuestros propósitos nacionales.

Es manifiesto que apenas he tocado este tal vez apasionante asunto de la misión de los titulados en estos cursos cerca del periodismo mexicano. Pero el tiempo apremia, y no pretendo excitar la justa impaciencia del auditorio.

*

Voy, pues, a contraerme a una somera recapitulación, desde luego no exhaustiva, de algunas vías y maneras en que la Carrera de Ciencias Diplomáticas puede ofrecer preciosa colaboración en el proceso superior de la integración nacional:

Contribuyendo por medio del estudio, de la divulgación y de la formación profesional, a la consolidación y a la evolución del Derecho Internacional como México lo aplica;

Contribuyendo a la ordenación y al conocimiento de la Historia Diplomática Mexicana, fuente entre las primeras de nuestra política internacional;

Prestando apoyo y recursos a los diversos órganos del Gobierno al formar una reserva apreciable de candidatos calificados para integrar cuadros de funcionarios idóneos;

Preparando mexicanos para la composición del personal internacional en los organismos plurinacionales;

Contribuyendo a la formación de una opinión pública debidamente ilustrada, que no sólo sea nuestro mejor aporte a la civilización, sino que, al afianzar nuestras mejores instituciones, haga siempre honor a México.